

# Educación presencial: posible e imprescindible



Propuesta de **STEILAS**  
para la reapertura de los centros  
en el curso 2020/2021 en Navarra



[www.steilas.eus](http://www.steilas.eus)

# Índice

<b>0. Marco general para la apertura de los centros educativos</b> .....	<b>3</b>
<b>1. Necesidades económicas</b> .....	<b>3</b>
1.1. Estimación presupuestaria	3
1.2. Obtención de fondos	4
• A nivel de la Comunidad Foral de Navarra	4
• A nivel estatal	5
<b>2. Medidas Relacionadas Con La Organización De Los Centros</b> .....	<b>6</b>
2.1. Propuestas previas	6
• Tamaño de los centros	6
• Incidencia del SARS-Cov-2 en la Zona Básica de Salud	6
2.2. Medidas relacionadas con las ratios y los agrupamientos	6
2.3. Medidas relacionadas con las infraestructuras, los espacios y los entornos de los centros	7
• Primera posible vía	7
• Segunda posible vía	7
• Tercera posible vía	8
• Cuatra posible vía	8
2.4. Medidas relacionadas con la adaptación de las plantillas a los centros	9
2.5. Medidas relacionadas con el calendario, la jornada lectiva y los horarios	9
2.6. Medidas relacionadas con el ámbito sanitario	10
<b>3. Medidas relacionadas con el currículo, las metodologías, los procedimientos pedagógicos aplicados, las plataformas digitales con fines educativos, las actividades extraescolares y los servicios complementarios</b> .....	<b>11</b>
3.1. Diseño del currículo	11
3.2. Innovación educativa	11
3.3. Tecnologías educativas	11
3.4. Particularidades del primer y del segundo ciclo de educación infantil	11
3.5. Medidas de acompañamiento socioemocional al alumnado	12
<b>4. Medidas relacionadas con la conciliación familiar en la vuelta a la actividad económica de la sociedad y la competencia ecosocial</b> .....	<b>12</b>
<b>5. Bibliografía y agradecimientos</b> .....	<b>13</b>

## 0. Marco general para la reapertura de los centros educativos

Aunque aún no conocemos los datos concretos que los efectos que la interrupción, sin precedentes, de la actividad presencial ha tenido en los centros educativos, podemos decir que la docencia on-line ha sido la única forma de salvaguardar una mínima conexión entre el profesorado y el alumnado. El cierre de las escuelas,

priva **de la relación física** que permite la reflexión pausada, el debate crítico y propositivo, inclina el proceso educativo hacia el saber más competencial y hace desaparecer las relaciones afectivas entre las personas, por lo que podemos asegurar que **la docencia presencial no es sustituible a largo plazo por la docencia telemática**, más centrada en la hiperconexión, la flexibilidad continua y el ruido.

Además, la **falta de preparación y/o tiempo de las familias para la enseñanza a distancia**, así como el **acceso desigual a las tecnologías o la buena conexión a Internet**, merman las posibilidades de éxito de una parte importantísima del alumnado, principalmente de la red pública que acoge a más del 85 % del alumnado con una necesidad específica de apoyo educativo.

La necesidad de crear ayudas y políticas públicas que posibiliten la actividad económica y los cuidados es todavía una quimera en la gran mayoría de los trabajos, lo que lleva a **agrandar la brecha laboral y salarial, principalmente de las mujeres**, y tiene un costo económico elevado tanto para los estados como para las personas.

Todo ello puede derivar en una tendencia del incremento de las **tasas de abandono escolar** de los sectores en situación más vulnerable, por lo que es fundamental **crear las condiciones para una vuelta segura y aprovechar estos meses para configurar el Plan de Reapertura de los centros** de cara al próximo curso. Este plan deberá realizarse de forma consensuada con los agentes implicados, adelantándose en el acondicionamiento de los espacios, **asegurando las garantías sanitarias e incrementando la dotación de personal en las plantillas desde el inicio de curso**, proponiendo condiciones especiales para el personal que por causas de salud o de cargas familiares deban proseguir con el teletrabajo.

Del éxito de este cometido depende que las personas y la escuela salga reforzada de esta crisis, o se agrande la preocupante brecha ya existente en los centros educativos de Navarra.

## 1. Necesidades económicas

El retorno a las aulas con las máximas garantías sanitarias para el alumnado, el personal docente y no docente es una cuestión que debería requerir de un gran esfuerzo económico por parte de las autonomías, por lo que deben poner en marcha mecanismos extraordinarios que refuercen los sistemas públicos.

### 1.1. Estimación presupuestaria:

\* Teniendo en cuenta el porcentaje del PIB destinado a educación en los distintos países de nuestro entorno, estimamos que **Navarra necesita unos 600 millones por encima del presupuesto** inicial de 679,8 millones de euros para crear unas condiciones como mínimo

similares a la reapertura de los centros educativos en otros países europeos (ratios de 15 alumnos y alumnas y 2 docentes por aula para poder llevar a cabo los desdobles).

- \* Para ello, se debe crear una política fiscal y presupuestaria justa y progresiva donde se pueda superar el actual marco en favor de otro nuevo que se sitúe al servicio de la vida y no del capital.
- \* Es por ello que desde hace años defendemos una Ley de Financiación de la Educación Pública que garantice que un mínimo del 6% del PIB se destine a Educación, sin estar a merced de los vaivenes políticos o económicos.

## 1.2. Obtención de fondos:

Como ya quedó demostrado en el anterior colapso de la economía mundial, el actual marco de financiación de los estados por medio de la emisión de deuda pública que domina en Europa perpetúa las diferencias entre los países y genera empobrecimiento de las personas que viven en ellos, mermando los estados del bienestar y acarreando sus consecuencias hasta décadas posteriores de las crisis (no hay más que ver el efecto rebote que han tenido los recortes en sanidad para la salud y la economía de las personas en esta pandemia).

Si algo hemos podido aprender de ello, es que las cosas se pueden y se deben hacer de otra forma. Es por ello que desde **STEILAS** y en consonancia con los discursos de grandes economistas a nivel local y mundial proponemos:

### En lo que respecta a la Comunidad Foral de Navarra:

1. Condonación de la deuda ilegítima en Navarra (945 millones de €).
2. Aumento en los impuestos a las grandes fortunas (80 millones de euros).
3. Regularización de los beneficios fiscales que para este año están presupuestados en 1.512 millones.
4. Poner medios para la lucha contra el fraude fiscal, que de acuerdo a un estudio de la UPNA supone una merma en los ingresos de 541 millones.
5. Modificación del artículo 54 del convenio económico entre Navarra y el Estado, que obliga a Navarra a hacerse cargo de toda la deuda pública del Estado, lo que supone el pago de 351 millones.
6. Rechazo a la Ley de Estabilidad Presupuestaria, lo que le impide emplear para gasto social los 215 millones que el Estado devolvió por haber sido pagados de más en los ejercicios 2015 y 2016.
7. Reclamar a la banca privada los 191 millones de deuda ilegítima contraída por los gobiernos de UPN de acuerdo al estudio realizado por el Parlamento Social y avalado por la Cámara de Comptos en diversos informes.

8. Reformar la legislación en cuanto a la modificación de los supuestos de derivación de responsabilidad de las empresas deudoras a la Hacienda Foral para hacer más viable su cobro, que de acuerdo a la lista de morosos publicada por el Gobierno de Navarra el pasado año 2019, suponen 302 millones.
9. Eliminación de los peajes en la sombra.
10. Eliminación de subvenciones o conciertos a centros que segregen al alumnado o se financien por otras vías (Opus, UN).
11. Paralización de las infraestructuras faraónicas ecodidas e inútiles, como el TAV, innecesarios, despilfarradores y que vacían la bolsa común de nuestros presupuestos.
12. Reversión de las rebajas de impuestos a las rentas altas, a las empresas y al capital aprobadas en las últimas décadas (IRPF, Impuesto sobre Sociedades, Impuesto sobre el Patrimonio, etc.).
13. Eliminación de los privilegios de los que goza la iglesia católica (pago del profesorado, IBI, inmatriculaciones...).
14. Eliminación de las subvenciones taurinas.

Todos estos importes suman una bolsa de 3.192 millones de euros, casi 5 veces el presupuesto de este año para la Educación en Navarra.

Solo de esta forma aseguraremos un sistema de protección social público, integral, digno y de calidad, garantizando a todas las personas los derechos sociales básicos y podremos equiparar a la media europea los recursos económicos destinados a Sanidad y Educación, en porcentaje del PIB.

#### En lo que respecta al Estado:

- \* **Recuperar el Impuesto al Beneficio Excesivo que establecieron los EEUU tras la I y la II Guerra Mundial:** calcular los resultados obtenidos desde febrero por las empresas con mayores ingresos durante la pandemia (Farmacéutica Moderna, Top Glove, Google, Amazon, Netflix, Zoom Video Communications, Alibaba, Teamviewer y Macrosupermercados, anualizarlos para compararlos con los últimos 4 o 5 años y establecer el resultado extraordinario obtenido para aplicar sobre él un porcentaje progresivo.
- \* **Tasa Google:** a las grandes empresas tecnológicas.
- \* Lucha contra los **paraísos fiscales**.
- \* **Tasa Tobin** al sector financiero que incluya las transacciones de derivados y otras operaciones especulativas.
- \* **Destinar el gasto militar** a gasto social.

## 2. Medidas relacionadas con la organización de los centros.

### 2.1. Propuestas previas:

El Departamento debe establecer un Plan de Reapertura marco por fases, que los claustros y los equipos directivos adaptarán a sus circunstancias concretas en el que se establezcan criterios claros para una desescalada en función de 2 variables. Este Plan de Reapertura deberá ser aprobado por el Órgano Máximo de Representación de cada centro:

#### • Tamaño de los centros:

- \* Centros de hasta 50 alumnos y alumnas.
- \* Centros de hasta 100 alumnos y alumnas.
- \* Centros de hasta 400 alumnos y alumnas.
- \* Centros de entre 400 y 800 alumnos y alumnas.
- \* Centros de entre 800 y 1.200 alumnos y alumnas.
- \* Centros de más de 1.200 alumnos y alumnas.

#### • Incidencia del SARS-CoV-2 en la Zona Básica de Salud en la que se encuentre y tenga en cuenta diferentes factores:

- \* Tasa de casos de personas infectadas.
- \* Tasa de inmunidad poblacional.
- \* Tamaño y población de la zona.
- \* Necesidad de transporte motorizado.

El Departamento de Educación, de la mano del Servicio de Inspección, establecerá por medio de los programas de gestión de horarios las franjas de entradas y salidas escalonadas, los momentos para los patios y los horarios del personal docente y no docente para cada uno de los grupos que se formen atendiendo a la realidad de cada centro y de manera flexible.

### 2.2. Medidas relacionadas con las ratios y los agrupamientos:

- \* Acoger a todo el alumnado de forma presencial con una bajada de ratios y una ampliación de los espacios y tiempos de apertura de los centros, estableciendo un máximo de 15 alumnos y alumnas por aula si estos números permiten la distancia de 2 metros entre sí.
- \* Minimizar el impacto de los porcentajes de Alumnado con una Necesidad Específica de Apoyo Educativo en los centros públicos para que las diferencias no se agudicen durante esta crisis, poniendo a disposición de los centros que tienen más del 40 % de ANEAE profesorado y personal de apoyo y refuerzo que garantice que todas las personas sean atendidas de forma equitativa y aumentando de forma muy significativa los recursos para los centros con más del 70 % de ANEAE, centros que en Navarra son todos de titularidad

pública, o redistribuyendo el alumnado de las aulas entre las dos redes para que los porcentajes sean lo más equilibrados posible.

- \* Tan solo en caso de nueva necesidad de confinamiento, priorización de los grupos en función de:
  - \* Alumnado cuyas familias tengan que trabajar presencialmente.
  - \* Alumnado especialmente vulnerable de infantil y primaria para recibir refuerzo educativo.
  - \* Alumnado de cursos terminales – 4º ESO, 2º FP de Grado Medio y Superior, 2º de Bachillerato y al último año de las Enseñanzas de Régimen General - para su titulación.

### **2.3. Medidas relacionadas con las infraestructuras, los espacios y los entornos de los centros:**

El Plan de Ampliación de espacios educativos debe establecerse en función de la disponibilidad de infraestructuras con las que cuente cada localidad. Para ello, los equipos gestores del Plan de Reapertura educativa deben trabajar con la Sección de Infraestructuras del Departamento de Educación y estar en colaboración con la Federación de Concejos y Municipios o con la Comisión Interdepartamental en los Ayuntamientos que se cree al efecto para asegurar que se pone a disposición de la educación los espacios públicos y privados necesarios para garantizar la distancia de seguridad que permite la bajada de ratios del alumnado.

En función de la dotación de espacios de cada municipio, se abren tres posibles vías:

- \* **Primera posible vía:** crear una Comisión Interdepartamental con los Ayuntamientos para el acondicionamiento de edificios públicos que estén en desuso: Centros Cívicos, Centros de Adultos, Escuelas de Idiomas, Polideportivos, Seminarios, Casas de la juventud, recuperación de escuelas en desuso en algunos municipios...
- \* **Segunda posible vía:** puesta en marcha de las obras necesarias para dar cabida a las nuevas aulas: creación de nuevos edificios o ampliación de los ya existentes, o acondicionamiento de los patios y zonas verdes para ser utilizados cuando la climatología lo permita.

En ambos casos, estas dos soluciones ayudan a generar riqueza en la localidad a corto plazo por medio de la contratación de gremios que lleven a cabo las obras (personal de albañilería, fontanería, electricidad, arquitectura, equipamientos...), a la vez que pueden servir de aliciente para una bajada de ratios permanente más allá de la temporalización de la pandemia tal y como se ha venido aconsejando por los organismos oficiales y pidiendo por las organizaciones especializadas en educación, como nuestro sindicato, desde hace décadas.

Así mismo, se debe aprovechar esta ocasión para poner en marcha las propuestas para un Plan Integral de Adaptación al Cambio Climático, adaptando los edificios escolares a la crisis climática. Además, ello permite mejorar la calidad de los espacios y facilitar la docencia: aislamiento eficiente, autonomía energética, recogida de aguas pluviales (aljibes), renaturalización de patios, huertas escolares, etc.

Del mismo modo, estas dos vías permiten un compromiso con la descarbonización de la economía y las ciudades y el alineamiento con la Green Deal europea en la medida en que no se prosigue con el modelo de macrocentros privados que recogen alumnado de toda la comarca, sino que promueven la escolarización en el propio barrio o pueblo del alumnado, evitando éxodos masivos diarios en autobús o vehículo particular que aumentan de forma notoria la contaminación del aire y la acústica, y que provocan un aumento de tráfico peligroso en los caminos escolares. Recientes estudios científicos han constatado una relación entre la contaminación atmosférica producida por los motores de combustión y un aumento de la infección por SARS-CoV-2, a parte de todos los perjuicios que ocasiona esta contaminación en la salud.

- \* **Tercera posible vía:** organización espacio-temporal del alumnado de las distintas etapas. Si bien esta medida debería ser excepcional y totalmente temporal puesto que no generaría un impacto económico tan grande como las dos anteriores, dificultaría la asistencia del alumnado de secundaria a otro tipo de actividades extraescolares como las enseñanzas deportivas o musicales, y la conciliación del profesorado con familiares a su cargo, puede ser otra organización que debe ser tenida en cuenta si los departamentos correspondientes no han agilizado su trabajo los meses de verano no han sido suficientes para generar los espacios necesarios para el próximo curso 2020/2021.

Se trataría de organizar turnos de mañana para el alumnado de Infantil y Primaria, y turnos de tarde para el alumnado de Secundaria;

<b>Turno de mañana</b>	<p>El alumnado del 2º Ciclo de Educación Infantil y 1º, 2º y 3º de Educación Primaria daría las clases en su centro ocupando todas sus aulas y las que restan hasta 6º de Primaria.</p> <p>El alumnado de 4º, 5º y 6º de Primaria estaría ubicado en el Instituto de Educación Secundaria de referencia junto con el alumnado de 1º, 2º y 3º de la ESO, siempre y cuando las unidades de estos cursos pudiesen tener cabida en los espacios con los que cuentan los centros.</p>
<b>Turno de tarde</b>	<p>El alumnado de 4º de la ESO, FPB, FPE, Bachillerato, Ciclos Formativos de Grado Medio y Ciclos Formativos de Grado Superior utilizaría los espacios de los centros de Secundaria en horario de tarde, estableciendo horarios para el uso de los talleres profesionales alternando momentos del día, días de la semana o momentos del año.</p>

- \* **Cuarta posible vía:** Intervención de centros concertados que cuenten con espacios suficientes para atender al alumnado de centros públicos cercanos con dificultades para adaptarse a la nueva situación.

## 2.4. Medidas relacionadas con la adaptación de las plantillas a los centros:

- \* Contratar un mínimo de 4 docentes más por C.P.E.I.P. base de 2 unidades para conseguir la bajada de ratios a 15 alumnos y alumnas: 2 docentes más para Educación Infantil si ya cuenta con una persona de apoyo para este ciclo, y 2 para Educación Primaria si se



completan además las jornadas del profesorado especialista de Educación Física, Música, Euskera (modelo A), Inglés (centros no PAI), activando en la mesa sectorial la negociación de las condiciones del profesorado.

- \* Cumplir todos los aspectos que faltan por poner en marcha del Pacto Educativo (completar las jornadas parciales del personal de los centros, reducción de la jornada del profesorado mayor de 57 años sustituyendo sus horas, horas de dirección de los centros rurales).
- \* Desvincular las listas de contratación de las oposiciones y apertura permanente de las mismas.
- \* Legislar el derecho a la desconexión del profesorado y regular el teletrabajo.
- \* No recurrir al voluntariado ni a las y los estudiantes en prácticas para realizar desdobles en las aulas.
- \* Aumentar la contratación de personal no docente para mantener la limpieza de los espacios y las entradas y salidas seguras de los centros educativos, así como personal sanitario y de prevención de riesgos laborales para establecer una asistencia que minimice los repuntes de la epidemia.
- \* Crear la figura de la Coordinadora de Actividades Sanitarias que recoja las actividades que se desarrollan para mantener la seguridad física y emocional en el centro.
- \* Desarrollar el acuerdo firmado entre los sindicatos y el Departamento de Educación en mayo de 2018 en los siguientes aspectos: refuerzo de los equipos directivos, un informático/informática por cada centro e incorporar psicólogos, psicólogas o especialistas en psicología.

## **2.5. Medidas relacionadas con el calendario y los horarios:**

- \* Asegurar el cumplimiento de la normativa que establece 175 días lectivos para el alumnado.
- \* Mantener las 25 sesiones de docencia directa presencial del alumnado, asegurando el horario de 9 a 2 para el alumnado de Infantil, Primaria y hasta 3º de la ESO en los edificios de Infantil y Primaria y Secundaria tal y como se ha planteado en el apartado de espacios, y de 2,30 a 7,30 para 4º de la ESO, Bachiller, CCFF de Grado Medio y de Grado Superior, FPB y FPE en los Institutos de Secundaria.
- \* La ampliación del horario durante el tiempo destinado al comedor y las actividades extraescolares de la tarde se priorizará para el alumnado en situación de vulnerabilidad o con beca de comedor, ANEAE o cuyas familias presenten necesidades de conciliación.
- \* Proponer distintos horarios según niveles para no concentrar a todo el alumnado en las entradas y salidas, dependiendo del tamaño de centro.
- \* Primar la jornada continua y establecer las extraescolares de la tarde para aquellas personas que necesiten un apoyo específico.
- \* Aumentar el profesorado encargado de las tareas de comedor para que el alumnado pueda desarrollar esta actividad en el propio aula sin desplazamientos y sin aglomeraciones.

- \* Aumentar el personal de cocina y/o ampliar sus horarios, estudiando la posibilidad de volver a establecer cocinas escolares que sustituyan a los catering.

## **2.6. Medidas relacionadas con el ámbito sanitario:**

- \* Contratación de personal técnico de prevención para que implementen los recorridos y usos de espacios in situ según las indicaciones de las “Medidas preventivas generales para el personal docente”, “Medidas preventivas mínimas para la exposición a Riesgo Biológico asociado a SARS-CoV-2 en tareas presenciales para centros” y “Medidas preventivas para el personal docente en CEE, maestros de PAT, AL y personal cuidador asistencial”.
- \* Dotación de materiales de seguridad y prevención sanitaria de alumnado y personal educativo (mascarillas, geles hidro-alcohólicos, toallas desechables, termómetros,...).
- \* Presencia de personal sanitario en los centros que se encargue de la revisión periódica de las condiciones sanitarias del personal y del alumnado. Realización de tests serológicos y PCR.
- \* Contratar personal de limpieza que se encuentre de servicio durante todo el periodo de asistencia del alumnado y del profesorado en función del tamaño de los centros.
- \* Creación de un documento específico para las Escuelas Infantiles de 0-3 dada las características específicas de esta etapa educativa en el mismo sentido en el que se ha creado desde el Servicio de Prevención de Riesgos Laborales los documentos.

## **3. Medidas relacionadas con el currículo, las metodologías, los procedimientos pedagógicos aplicados, las plataformas digitales con fines educativos, las actividades extraescolares y los servicios complementarios.**

### **3.1. Diseño del currículo:**

- \* Elaborar un nuevo decreto del currículo para las áreas troncales de cada etapa educativa que adapte los contenidos y los saberes competenciales a esta situación, para homogeneizar los planes de estudios durante la pandemia y para que el profesorado no se vea en la obligación de decidir si refuerzan, profundizan o avanzan en contenidos de este curso y del próximo y establezca los estándares de evaluación mínimos.
- \* Diseño Universal para el Aprendizaje asesorando al profesorado en el uso de materiales y herramientas que desarrollen la accesibilidad universal como principio rector de los aprendizajes para el alumnado con necesidades educativas especiales y específicas.
- \* Diseñar un modelo educativo de transición entre el mundo en que vivíamos y el que está empezando a surgir poniendo al alcance del profesorado la formación necesaria en Competencia Digital (nuevas herramientas y técnicas pedagógicas).

- \* Reestructurar los currículos como áreas integradas en lugar de como compartimentos estanco.

### **3.2. Innovación educativa:**

- \* Desde el respeto a la autonomía de los centros en sus propios proyectos pedagógicos y organizativos, el Departamento establecerá una comisión compuesta por personas expertas en innovación educativa, tecnologías de la información y de la comunicación y representantes de la comunidad educativa para proponer nuevas vías metodológicas que establezcan nuevos modelos de aprendizaje y de formación del profesorado que tengan en cuenta la atención a la diversidad.
- \* Se deberán tener en cuenta proyectos innovadores que ya se han ido desarrollando estos meses, volcando las propuestas a un banco de recursos al alcance de la comunidad educativa.

### **3.3. Tecnologías educativas:**

- \* Plataformas educativas públicas en las que no se realice la venta de datos masiva del alumnado, las familias y el profesorado. El Departamento de Educación debe liderar este proceso y priorizar en la contratación a empresas navarras que tributen en la Comunidad.
- \* Primar los contenidos y recursos de uso libre, estableciendo en su caso, contratos con editoriales para su uso en los centros, con el objeto de garantizar la equidad en el acceso.
- \* Implementar formación en metodologías on-line para el profesorado y para las familias al inicio del curso académico, por si se da un repunte de la infección.
- \* Asegurar desde el inicio de curso que todo el alumnado dispone de equipamiento informático adecuado, conexión a internet y de material básico de papelería (bolígrafos, lápices, cuadernos, etc.)

### **3.4. Particularidades del primer y segundo ciclo de ed. Infantil:**

- \* Es preciso informar del riesgo epidemiológico real del alumnado de estas edades para que nos ayude a entender y tranquilizar a todos los agentes implicados.
- \* Para la incorporación de este alumnado en las mejores condiciones es imprescindible la colaboración entre un equipo que esté formado de manera multidisciplinar por el Departamento de Educación, el Departamento de Bienestar Social, el Departamento de Salud y los sindicatos con representación que establezca:
  1. Condiciones ambientales: aire libre y ventilación constante.
  2. Protección de las profesionales y del alumnado.
  3. Contacto con el alumnado: recrear nuevos parámetros para mantener la línea afectiva en este ciclo.
  4. Disminución de las ratios y de la presencia de muchas profesionales en el mismo aula.

5. Visualización de la nueva vida en el centro; dificultades emocionales a consecuencia de la pandemia (problemas de ansiedad, desconfianza de las familias).
6. Establecimiento de las condiciones de acceso a la escuela.

### **3.5. Medidas de acompañamiento socio-emocional al alumnado:**

- \* Establecer en el Plan de Acción Tutorial las actividades específicas de educación emocional y convivencia que se van a realizar en el centro para paliar los efectos adversos de la situación vivida por el alumnado, organizar su acogida, el reencuentro y garantizar su acompañamiento tutorial y emocional a lo largo del periodo, rehaciendo el vínculo educativo y afectivo.
- \* Creación de un repositorio de materiales que ayuden a la salud socioemocional del alumnado desde la Sección de Convivencia y Coeducación para los planes de acciones tutoriales que propongan actividades sobre la pandemia.
- \* Establecer en el Departamento y en coordinación con Osasunbidea un servicio de atención de psicología clínica para personal de los centros y familias.
- \* Tener en cuenta el factor de desigualdad aumentado por la crisis del coronavirus para establecer un nuevo eje diagnóstico que incremente la dotación de personal de apoyo en los centros educativos.

## **4. Medidas relacionadas con la conciliación familiar en la vuelta a la actividad económica de la sociedad y la competencia ecosocial.**

- \* Interpelar al Departamento de Trabajo y Economía para conseguir que las empresas se impliquen en el bienestar de sus trabajadores y sus trabajadoras y, en consecuencia, de la sociedad.
- \* Contratar educadores e integradores sociales desde Servicios Sociales para que den respuesta a las necesidades de las familias más vulnerables, visitándolas e iniciando un trabajo de acompañamiento, tomando nota de sus necesidades y trasladando a los órganos políticos correspondientes las medidas que habría que tomar para que nadie se quede por el camino.
- \* Sentar las bases que desarrollen la Competencia EcoSocial capaz de generar una ECOCIUDADANÍA consciente de los límites ecológicos y de actuar dentro de ellos, ajustar su actividad al funcionamiento de los ecosistemas, facilitar la reflexión sobre las TRANSFORMACIONES personales y colectivas, desarrollar las HERRAMIENTAS para avanzar hacia sociedades justas, democráticas, descarbonizadas y sostenibles basadas en el conocimiento científico y el sentido crítico y que empodere al alumnado como agente de cambio EcoSocial tanto en el centro educativo como en su entorno, incluida la comunidad, el estado o el mundo ([https://www.change.org/Competencia EcoSocial](https://www.change.org/CompetenciaEcoSocial)).

## 5. Bibliografía y agradecimientos

Javier Onieva Larrea, Miembro del Parlamento Social, Consejero de la Corporación Pública Empresarial de Navarra (CPEN).

<https://educacionambiental26.com>

[www.eldiario.es](http://www.eldiario.es)

<https://eldiariodelaeducacion.com>

<https://elpais.com>

[www.naiz.eus](http://www.naiz.eus)

<https://ahotsa.info>

[www.elconfidencial.com](http://www.elconfidencial.com)

[www.educacionyfp.gob.es](http://www.educacionyfp.gob.es)

<https://es.unesco.org>

<https://artefactosdigitales.com>

[www.elcorreo.com](http://www.elcorreo.com)

[www.lavanguardia.com](http://www.lavanguardia.com)